

Sesión de 2 de septiembre de 1987.

Se abrió la sesión a las 16,30 horas presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Mario Arnello Romo con la asistencia de los Consejeros señora María Loreto Torres Alcoholado y señores Hermelo Arabena Williams, Juan Chimine-lli Fullerton, Javier González Echenique, Guillermo Izquierdo Araya, Ramón Méndez Brignardello, Roberto Montandón Paillard, Armando Moreno Martín, Fernando Riquelme Sepúlveda, Manuel A. Riveros Izquierdo, Hans Niemeyer Fernández y Edwin Weil Wohlke y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusaron su inasistencia la señora Nena Ossa Puelma y señores Carlos Aldunate del Solar y Hernán Rodríguez Villegas.

Se aprobó el acta de la sesión de 5 de agosto de 1987.

CUENTA:

- a. Oficio Nº 1307, de 4 de agosto de 1987, del señor Subsecretario de Vivienda y Urbanismo. Remite copia Decreto Supremo Nº 78, de 27 de mayo de 1987, que designa a contar del 20 de junio de 1987, como representante de ese Ministerio ante el Consejo a doña María Loreto Torres Alcoholado.
- b. Nota Nº 250/87, de 9 de julio de 1987, del señor Carlos Aldunate del Solar. Refiérese favorablemente respecto al informe sobre "Investigación Arqueológica de Fortines Españoles del Valle del Río Toltén (1552-1655)", del señor Aldo Vidal H.
- c. Nota Nº 275/87, de 31 de julio de 1987, de la Comisión de Arqueólogos. Refiérese favorablemente al informe sobre "Arquitectura de los Complejos Cere- moniales de Isla de Pascua", presentado por el señor Luis A. Darraidou.
- d. Oficio Nº 2089, de 5 de agosto de 1987, del señor Alcalde de Santiago. Informa que esa Alcaldía comparte las ubicaciones propuestas por el señor Ramón Méndez B. para el Monumento al Mariscal Francisco Solano López, en especial a la que enfrenta la Torre 25, siendo de igual parecer el Instituto Histórico de Chile.
- e. Oficio Nº 146, de 11 de agosto de 1987, del señor Conservador del Museo Regional de la Araucanía. Proporciona información sobre hallazgos arqueológicos en la región.
- f. Nota de 13 de agosto de 1987, del señor Director del Instituto Tabancura. Acepta reducir la marquesina en propiedad de calle Londres Nº 98.
- g. Decreto Supremo Nº 433, de 13 de julio de 1987, que declaró Monumento Histórico la Torre-Reloj de la Plaza Prat de Iquique.

FUERA DE TABLA:

1. Oficio Nº 2151, de 7 de agosto de 1987, del señor Alcalde de Santiago. Remite proyecto denominado "Esculturas para Plazas", y nota de 25 del mismo mes de la señora Presidente de la Sociedad de Amigos del Arte, relativo al mismo proyecto y a la ubicación por el momento de dos esculturas en el Parque Forestal.

El señor Vicepresidente explicó el proyecto, manifestando que lo estimaba muy interesante.

Estudiados los antecedentes se aprobó el proyecto que contempla la ubicación

de esculturas en el mencionado Parque, y autorizó, desde luego, la erección de las obras de los señores Francisco Gacitúa y Osvaldo Peña, en los lugares señalados en el plano remitido por la Sociedad de Amigos del Arte. Comunicar este acuerdo al señor Alcalde de Santiago y a la señora Esther Edwards O.

2. Solicitud de julio de 1987, de la señora Silvia Alessandri de Calvo y otros. Proyecto de erección de un Monumento a don Luis Bossay Leiva en Valparaíso. Se acordó solicitar al señor Alcalde de Valparaíso su conformidad a dicho - proyecto y que proponga el lugar que estime conveniente para su emplazamiento.

3. El señor Montandón leyó y explicó el informe de 1º de septiembre de 1987 de la Comisión de Arquitectos, recaído en las materias que se indican:

- a. Oficio Nº 727/87, de 7 de julio de 1987, del señor Alcalde de Coronel. Pide se declare Monumento Histórico la antigua Estación de los Ferrocarriles del Estado de Coronel.

En vista de lo expuesto por la Comisión, se acordó esperar informaciones al respecto, que fueron solicitadas a la Facultad de Arquitectura de la Universidad del Bío Bío.

- b. Nota de 19 de julio de 1987, del señor Presidente de la Corporación Social de Agentes Comerciales. Letrero colocado en edificio de calle Paris Nºs. 830-836.

El Consejo acordó hacer suyo el informe de la Comisión y transcribirlo al interesado, solicitándole proceda conforme a lo recomendado por la Comisión y comunicarnos su cumplimiento.

- c. Nota de 21 de julio de 1987, del señor Patricio Hernández Sánchez. Pide autorización para uso de letrero en local de calle San Francisco Nº 51-A. El Consejo acordó hacer suyo el informe de la Comisión, que señala que - debe sustituirse el cholguán que sirve de fondo a las letras de bronce - por tablas de madera, y pedir al recurrente que efectúe el cambio señalado y comunicarnos su cumplimiento.

- d. Minuta Nº 777, de 14 de julio de 1987, del señor Ministro de Educación Pública, recaída en solicitud de la Asociación de Locatarios del Mercado Municipal de Temuco por la que piden se declare Monumento Histórico dicho - edificio.

Conforme a lo indicado por la Comisión, se acordó pedir al señor Alcalde de Temuco se sirva darnos su opinión al respecto.

- e. Oficio de 2 de junio de 1987, del señor Presidente de la Comisión Monumento a los Mártires de Carabineros de Chile.

Se aprobó el informe de la Comisión y su transcripción al señor Presidente de la Comisión Monumento.

- f. Oficio Nº 4/1139, de 22 de junio de 1987, de la señora Alcaldesa de Las Condes. Proyecto de Biblioteca Municipal.

Se aprobó transcribirle el informe de la Comisión, que manifiesta que el señor Francisco Guerrero aceptó el criterio de la Comisión y se comprometió en someterle para su examen un nuevo anteproyecto.

- g. Anteproyecto de hotel en el Barrio Cívico de Antofagasta.

Se aprobó el informe de la Comisión y esperar el pronunciamiento de ésta acerca del perfeccionamiento de detalles de terminaciones que planteará la Arquitecto proyectista señora Leonor Román en un próximo viaje a Santiago.

4. Oficio Nº 1212, de 6 de mayo de 1987, del señor Alcalde de Osorno. Solicita información sobre normas para plano regulador de la ciudad de Osorno; y nota de 12 de agosto de 1987, del señor Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, por la que ofrece el aporte técnico de la Facultad para el desarrollo de dicho proyecto.

Se acordó remitir al señor Alcalde copia de la nota del señor Decano, solicitándole que se ponga en contacto con él. Además agradecer al señor Decano su amable ofrecimiento.

También se aprobó pedir al señor Alcalde proporcione antecedentes sobre la casa ubicada en la calle Manuel Antonio Matta Nº 950 de esa ciudad porque a juicio del Consejo es de sumo interés y podría ser declarada Monumento Histórico; y al señor Decano se sirva disponer se haga un estudio sobre la referida casa.

Se aprobó lo anteriormente expuesto, en consideración a lo informado por el señor Arnello de que, en una visita efectuada a Osorno, pudo comprobar que dicho inmueble es muy interesante y se encuentra habitada por un cuidador, y que solicitó se le enviaran algunas fotografías de la casa.

El señor Riquelme, en relación con esta materia, manifestó que presentará un estudio que se ha realizado sobre las mejores casas de Osorno.

5. Nota de 24 de agosto de 1987, del señor Víctor Calderón Rivera. Solicita se aprueben obras menores ejecutadas en el interior del edificio de la Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1592 esquina de calle Dieciocho.

Por tratarse de obras que no afectan la fachada del inmueble y se encuentran realizadas, se acordó autorizarlas conforme a los planos y especificaciones presentados.

En vista de que el señor Méndez y otros Consejeros hicieron presente que las ventanas abiertas en la mansarda aparecen discordantes con el estilo del mencionado edificio, se acordó llamar la atención al señor Calderón sobre este hecho pidiéndole que se disimulen los perfiles de aluminio de dichas ventanas.

6. El señor Riquelme informó que, como miembro del Jurado encargado de discernir los premios del "Concurso de Anteproyectos" sobre el destino de la Estación Mapocho, para lo cual fue designado por el Consejo, ha participado en varias reuniones destinadas a la selección de los anteproyectos presentados, labor que ha sido muy rigurosa, eligiéndose tres de ellos aún cuando todos eran muy interesantes y conservaban adecuadamente el edificio. Que pudo comprobar que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado ha restaurado el inmueble con gran interés y esfuerzo para mantenerlo en forma correcta.

7. Nota de 24 de julio de 1987, del señor Francisco Tellez C. Pide autorización para efectuar excavaciones arqueológicas en Tchapuchayna.

En atención al informe favorable de 27 de agosto último del señor Hans Nie-

meyer Fernández, se autorizó al señor Tellez para efectuar dichas excavaciones.

8. Nota de 28 de julio de 1987, del señor Rubén Stehberg. Solicita permiso para continuar los estudios en el Camino del Inca en el norte chico.

En vista del informe favorable de 27 de agosto ppdo. del señor Hans Niemeyer F. se concedió el permiso solicitado.

9. Oficio Nº 138, de 31 de julio de 1987, del señor Conservador del Museo de la Araucanía. Informa sobre hallazgo de osamentas en la ciudad de Panguipulli, población Lolquellen, y que el Juzgado de Letras de Panguipulli está investigando un posible delito.

Se acordó esperar el resultado del sumario judicial.

10. Nota de 24 de julio de 1987, del señor Julio A. Sanhueza Tapia. Informa y sugiere varios puntos para el resguardo del patrimonio arqueológico en Iquique.

El Consejo acordó agradecer al señor Sanhueza su constante preocupación por el resguardo del citado patrimonio, y acoger las siguientes medidas sugeridas por él, en consideración al informe favorable de 27 de agosto último del señor Hans Niemeyer F.:

a. Autorizar a las señoras Cora Moraga Wachtendorff y Marcela Wachtendorff para continuar el trabajo de salvataje de piezas en el sitio arqueológico nominado MOP-3, debiendo dar cuenta de sus resultados.

b. Pedir al señor Alcalde de Iquique disponga que se coloque un monolito con placa recordatoria en el sitio en que se hizo un rescate de restos histórico-antropológicos, al final de la calle Barros Arana, ex recinto de los Ferrocarriles del Estado, frente a los nuevos recintos carcelarios de esa ciudad.

c. Solicitar al señor Jaime Salinas, de la Corporación Nacional Forestal, - Región de Tarapacá se sirva hacerse cargo del resguardo de los sitios arqueológicos en el sector altiplánico de Isluga, en su calidad de Administrador del Parque Nacional de Isluga.

d. Pedir al señor Gobernador Provincial de Iquique se sirva disponer una mayor y permanente vigilancia en los sitios arqueológicos ubicados en la costa sur de Iquique, por cuanto estos lugares están afectados por continuos saqueos y destrucción por particulares.

e. Enviar oficio al señor Rector de la Universidad de Iquique, interesándole en colaborar en el resguardo del patrimonio arqueológico de Iquique.

11. Oficio Nº 07/791, de 14 de julio de 1987, del señor Ministro de Educación Pública, recaído en oficio Nº 775, de 6 del mismo mes, de la señora Alcaldesa de Viña del Mar, en que pide se postergue la declaración de Santuario de la Naturaleza del promontorio rocoso denominado Roca Oceánica, situado en el camino costero de Viña del Mar a Concón.

El Consejo acordó insistir al señor Ministro en dicha declaratoria en vista de los antecedentes que se le enviaron por oficio Nº 75, de 20 de abril último.

12. El señor Méndez hizo entrega de copia de un interesante estudio y relación sobre el Barrio Histórico de Antofagasta cuyo autor es el señor Eduardo Muñoz González, en el cual se refiere a la futura construcción de un hotel en el sector costero de ese barrio.

Se acordó felicitar al señor Muñoz por tan acabado estudio e informarle que los anteproyectos del eventual hotel han sido examinados con el máximo de rigor por la Comisión de Arquitectos de este organismo, la que les ha formulado observaciones tendientes a mejorarlos y a que se ajusten a las normativas de la Zona Típica, encontrándose aún pendiente algunos detalles que deberá conocer la Comisión para su pronunciamiento definitivo y posterior aprobación por el Consejo.

TABLA:

1. Oficio Nº 129/87, de 28 de agosto de 1987, del señor Conservador del Museo Histórico Nacional, que se refiere a normas para préstamos entre museos del Estado, entendiéndose que el espíritu que la declaración de Monumentos Históricos de las colecciones de todos los Museos dependientes de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, fue dar una mayor seguridad a las colecciones de estos establecimientos frente a presiones externas de préstamos o traslados, y no a los movimientos internos de dichas colecciones en el ámbito de la propia Dirección; y Oficio Nº 172, de 1º de septiembre de 1987, de la señora Coordinadora Nacional de Museos, que pide conocer el alcance que tiene el Decreto Supremo Nº 192, de 7 de mayo último, que declaró Monumentos Históricos las colecciones de todos los Museos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

Considerando lo expuesto por el señor Rodríguez y señora Valdés en sus referidos oficios y la concordancia de lo sostenido por el primero por parte del Secretario Abogado de la Dirección señor Carlos Jarpa Riveros, se aprobó dejar constancia que los préstamos de colecciones o piezas de los Museos entre entidades de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos no requieren de autorización del Consejo.

No obstante lo anterior, se aprobaron, en cuanto fuere procedente, las peticiones de préstamos de objetos del Museo Histórico Nacional señalados por el Conservador del Museo Nacional de Historia Natural en su oficio Nº 0146, de 26 de agosto último, para la Exposición "En la Senda de Philippi" que se realizará en este Museo, por un período de dos meses desde esta aprobación; y de objetos de los Museos Nacional de Historia Natural e Histórico Nacional detallados en enexo acompañado, solicitados por el Jefe del Departamento de Museos (S) por oficio Nº 169, de 27 de agosto ppdo., para la Exposición "Martín Gusinde, Cazador de Sombras", que se exhibirá en la Biblioteca Nacional, del 15 de septiembre en curso hasta el 15 de marzo de 1988.

2. Oficio Nº 140, de 20 de julio de 1987, de la señora Coordinadora Nacional de Museos. Propone creación de Comisión Asesora para el Consejo de Monumentos Nacionales en proyectos y materias relacionadas con la conservación del patrimonio cultural de Isla de Pascua.

El señor Vicepresidente Ejecutivo explicó que la Comisión propuesta podría proporcionar mayores antecedentes sobre el patrimonio isleño y proyectos - para la realización de tareas, e insinuó que los Visitadores Especiales y otras personas que el Consejo proponga deberían integrar la Comisión Asesora. Además indicó que en una próxima sesión traería un nuevo proyecto sobre la materia.

3. Oficios N^{os}. 15204 y 15778, de 31 de julio y 7 de agosto de 1987, del señor Director de Asuntos Culturales e Información Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, en que comunica la realización del "VI Curso de Especialización en Conservación y Restauración de Monumentos y Conjuntos Históricos" a efectuarse en la ciudad de Salvador, Bahía, Brasil, entre el 16 de octubre próximo y el 16 de agosto de 1988, y que la UNESCO ofrecerá pasajes y una ayuda mensual de US\$ 300.- a los participantes.

Como la fecha de inscripción había vencido, se acordó archivar estos antecedentes.

4. Nota de 2 de septiembre de 1987, del señor Hans Niemeyer Fernández. Autorización para efectuar con el señor Virgilio Schiappacasse excavaciones arqueológicas en el Valle de Camarones.

Conforme a los términos de la nota y al plano acompañado por el interesado, se aprobó autorizar a los señores Niemeyer y Schiappacasse para llevar a cabo dichas excavaciones.

5. Nota MCT. 897/87, de 17 de julio de 1987, de la señora Vicepresidenta del Museo de Ciencias y Tecnología. Expone situación de locomotora Kitson Mayer N^o 59 de Taltal, y pide protección.

Se acordó contestarle que por oficios N^{os}. 122, 123 y 124, de 18 de mayo último, se solicitó a los señores Intendente de la Región de Antofagasta, Gobernador Provincial de Antofagasta y Alcalde de Taltal, tomasen todas las medidas que procedan para la debida conservación de la mencionada locomotora, por tratarse de un Monumento Histórico de gran importancia tanto nacional como internacional.

Además se aprobó manifestarle, en cuanto al ofrecimiento del Parque Museo Ferroviario para proteger la locomotora en depósito por convenio, que tal documento debe ser acordado entre el referido Parque Museo, el propietario señor Luis Gordo y autoridades locales.

6. Nota de 19 de junio de 1987, del señor V. Hugo Concha R. Propone que a la futura Estación terminal de Metro se le dé el nombre "Puente de Calicanto" Se acordó elevar copia de esa nota al señor Ministro de Obras Públicas comunicándole que el Consejo dió su conformidad a lo propuesto por estimar que es la más correcta, y pidiéndole se sirva aprobar la denominación indicada por el señor Concha.

7. Nota N^o 263/87, de 21 de junio de 1987, de la señora Victoria Castro Rojas y señor Carlos Aldunate del Solar, informando la destrucción de gran parte de las estructuras del sitio arqueológico denominado Likan o Aldea de Tonce.

Dada la gravedad de este hecho, se acordó enviar los siguientes oficios con

copia de la nota:

- a. Señor Ministro del Interior, solicitándole se sirva instruir a Carabineros de Calama y del retén de Toconce tomen las medidas conducentes a que no se repitan esos atentados en el citado Monumento Nacional.
 - b. Señor Intendente de la Región de Antofagasta, pidiéndole se sirva comunicar al señor Gobernador Provincial de El Loa el mencionado informe para los efectos que no se repitan estos hechos.
 - c. Señor Alcalde de Calama, requiriéndole que la Corporación Cultural y de Turismo tome medidas de protección de ese Monumento Nacional.
 - d. Señor Ministro de Obras Públicas, rogándole se sirva disponer que se inicie una investigación en el Servicio Nacional de Obras Sanitarias para determinar la responsabilidad que pueda afectarle por los trabajos de aducción de agua Toconce-Antofagasta que han destruído alrededor del 30% del Monumento Nacional.
8. Nota Nº 513/87, de 21 de agosto de 1987, del señor Obispo de San Felipe. - Expone deterioro de la Parroquia de San Antonio de Padua de El Almendral. Se acordó elevar copia de esa nota a los señores Intendente de la Región de Valparaíso, Gobernador Provincial de San Felipe y Alcalde de San Felipe, pidiéndoles se sirvan proporcionar la ayuda pedida para la recuperación de la señalada Parroquia que es Monumento Histórico, por cuanto este Consejo no cuenta con fondos para los estudios y obras que sean necesarios ejecutar.

Se levantó la sesión a las 19,10 horas.